



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## REUNIÓN CONJUNTA

**Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y  
Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones**

**9 de noviembre de 2020**

**Información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Beth Bechdol  
Directora General Adjunta  
Tel.: +39 06570 51800  
Correo electrónico: DDG-Bechdol@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DE LA REUNIÓN CONJUNTA

- Se invita a la reunión conjunta a proporcionar orientación sobre el estado de aplicación, la presentación de informes sobre los resultados y la asignación de recursos del Programa de cooperación técnica (PCT).

Propuesta de asesoramiento

**La reunión conjunta:**

- **acogió con satisfacción los esfuerzos realizados para presentar informes sobre los productos y resultados del PCT y garantizar la plena utilización de los recursos del PCT que se vieron afectados por la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);**
- **alentó a la Organización a perseverar en sus esfuerzos por volver a concebir el PCT en el contexto del seguimiento de la evaluación y auditoría del PCT;**
- **tomó nota de los criterios de distribución de recursos utilizados por las oficinas regionales.**

### **Información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica**

1. En el informe del 164.º período de sesiones del Consejo (6-10 de julio de 2020) se solicitó que “se sometiera información actualizada sobre el Programa de cooperación técnica (PCT), incluidos sus criterios para la asignación de recursos sobre el terreno, al examen de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en noviembre de 2020” (CL 164/REP, párrafo 13 m).

2. Tal como se indica en el documento CL 163/5 – Nota informativa n.º 1 – Programa de cooperación técnica (PCT), la Administración está estudiando nuevas formas de presentar y compartir información sobre el PCT. Estos esfuerzos se ven reflejados en una [página web](#) renovada sobre el PCT que invitamos a los Miembros a explorar. A través de la página web continuamos nuestros esfuerzos por recopilar datos e informar sobre los productos y resultados del PCT que emprendimos por medio del informe de 2019 del PCT. La página web ofrece acceso a datos “vivos” sobre los resultados y el estado del PCT, así como los informes de terminación de los distintos proyectos que pueden consultarse. Asimismo, contiene historias específicas que ponen de relieve las iniciativas y los resultados concretos alcanzados en determinadas esferas de trabajo. Seguiremos desarrollando esta página en respuesta a las recomendaciones derivadas de la evaluación y auditoría del PCT.

3. De forma complementaria a la evaluación y auditoría del PCT, la Organización también ha iniciado un proceso interno de consulta con el fin de determinar formas de volver a concebir el PCT. La consulta está dando lugar a numerosas ideas congruentes con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y auditoría del PCT. Comenzamos estudiando i) otras maneras de racionalizar y perfeccionar nuestro funcionamiento (las políticas y los procedimientos), ii) enfoques innovadores, incluidas formas de aprovechar el PCT como fondo catalizador y iii) mejoras en la comunicación y la colaboración con las partes interesadas internas y externas. Por lo tanto, estamos preparados para aplicar de forma inmediata las recomendaciones de la evaluación y auditoría del PCT y las orientaciones recibidas de los Miembros.

4. En lo que respecta al estado actual del PCT, deseamos hacer referencia a la sección sobre el PCT del documento FC 183/2, titulado “Situación financiera de la Organización” (Anexo 1). Si bien se ha producido un ligero descenso en la tasa de gasto debido a la ralentización de las actividades de los proyectos en relación con la crisis de la COVID-19, el nivel de gastos en relación con las consignaciones para 2018-19 y 2020-21 se mantiene dentro de los márgenes normales. También se prevé que los ajustes de las modalidades de aplicación en respuesta a la COVID-19, como el recurso a reuniones virtuales y el apoyo a distancia, se traducirán en ahorros de costos. Se garantizará la pronta reprogramación de estos ahorros (de conformidad con los criterios del PCT) a fin de asegurar el compromiso pleno y oportuno de las consignaciones.

5. La evaluación del PCT ha abarcado en detalle los criterios para la asignación de recursos sobre el terreno. En el Anexo 2 se ofrecen las conclusiones y el análisis realizado por la evaluación sobre este tema.

6. Cabe recordar que en 2009 los órganos rectores aprobaron la descentralización del PCT de una única oficina en la Sede a las oficinas regionales, subregionales y nacionales. La responsabilidad de las asignaciones del PCT se encomendó a los Representantes Regionales y, en el plano nacional, a los Representantes de la FAO (C 2008/REP).

7. La distribución de la consignación del PCT para los proyectos aprobada por los órganos rectores es la siguiente:

- a) el 3 % para los proyectos interregionales;
- b) el 15 % para los proyectos de emergencia;
- c) el 82 % para los proyectos de desarrollo.

8. Los órganos rectores no pudieron llegar a un acuerdo sobre los criterios que se utilizarían para la asignación por países. La Conferencia de la FAO decidió, en cambio, que los países de las regiones emplearan, de manera indicativa, como sigue la consignación del PCT para los proyectos nacionales, subregionales y regionales no destinados a emergencias:

- a) África: el 40 %;
- b) Asia y el Pacífico: el 24 %;
- c) Europa y Asia Central: el 10 %;
- d) América Latina y el Caribe: el 18 %;
- e) Cercano Oriente y África del Norte: el 8 %.

9. Se aconseja a los Representantes Regionales que gestionen la asignación regional del PCT tomando en consideración la obligación institucional de:

- a) asignar el total de los recursos dentro del bienio en el que se aprobaron;
- b) entregar toda la consignación para finales del bienio siguiente al bienio de aprobación de dicha consignación;
- c) asegurar que, al asignar los recursos, se presta especial atención a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID);
- d) garantizar la participación de los Representantes de la FAO en el establecimiento de prioridades entre proyectos regionales y subregionales del PCT y en el proceso de selección de estos.

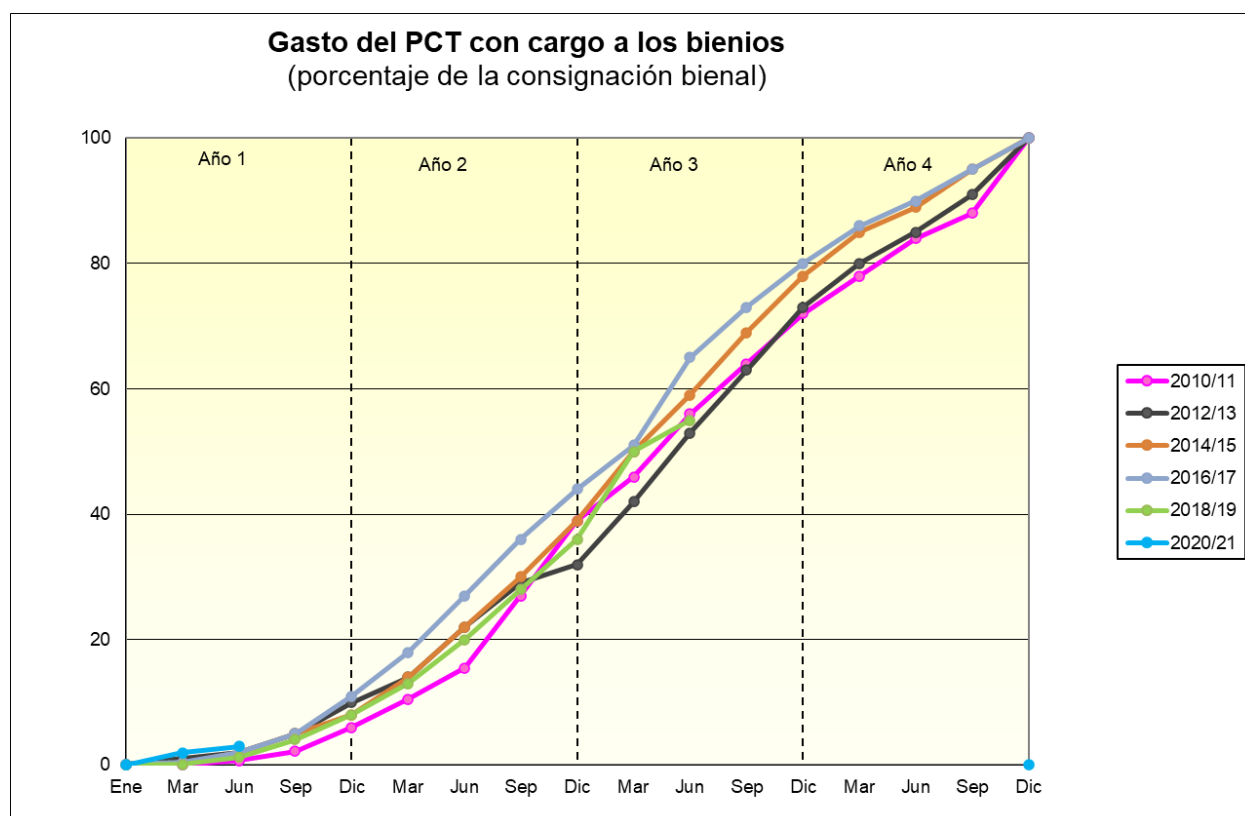
10. La gestión de las asignaciones regionales es objeto de estrecho seguimiento por parte de la unidad del PCT en la Sede de la FAO y de varias auditorías externas desde 2010. Aunque no se observaron dificultades importantes, las oficinas regionales han aplicado las recomendaciones.

## Anexo 1: Sección sobre el PCT del documento titulado “Situación financiera de la Organización” (FC 183/2)

### Ejecución del Programa de cooperación técnica (PCT)

1. El gasto mensual medio acumulativo del PCT durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020 ascendió a 4,8 millones de USD. Estas cifras contrastan con las del bienio finalizado el 31 de diciembre de 2019, con un promedio acumulado de gastos mensuales del PCT de 5,1 millones de USD.
2. Si bien se ha producido un ligero descenso en la tasa de gasto debido a la ralentización de las actividades de los proyectos en relación con la crisis de la COVID-19, como puede verse en el Cuadro 4, el nivel de gastos en relación con las consignaciones para 2018-19 y 2020-21 se mantiene dentro de los márgenes normales en comparación con los bienios anteriores. Los gastos con cargo a la consignación para 2020-21 son, de hecho, más elevados de lo habitual, debido a que una gran parte de las aprobaciones realizadas con cargo a esta consignación a principios de 2020 se destinan a proyectos de asistencia de emergencia. Estos proyectos suelen tener importantes componentes de adquisiciones y se ejecutan con rapidez.
3. También se prevé que los ajustes de las modalidades de aplicación en respuesta a la COVID-19, como el recurso a reuniones virtuales y el apoyo a distancia, se traducirán en ahorros de costos. Se garantizará la pronta reprogramación de estos ahorros (de conformidad con los criterios del PCT) a fin de asegurar el compromiso pleno y oportuno de las consignaciones.

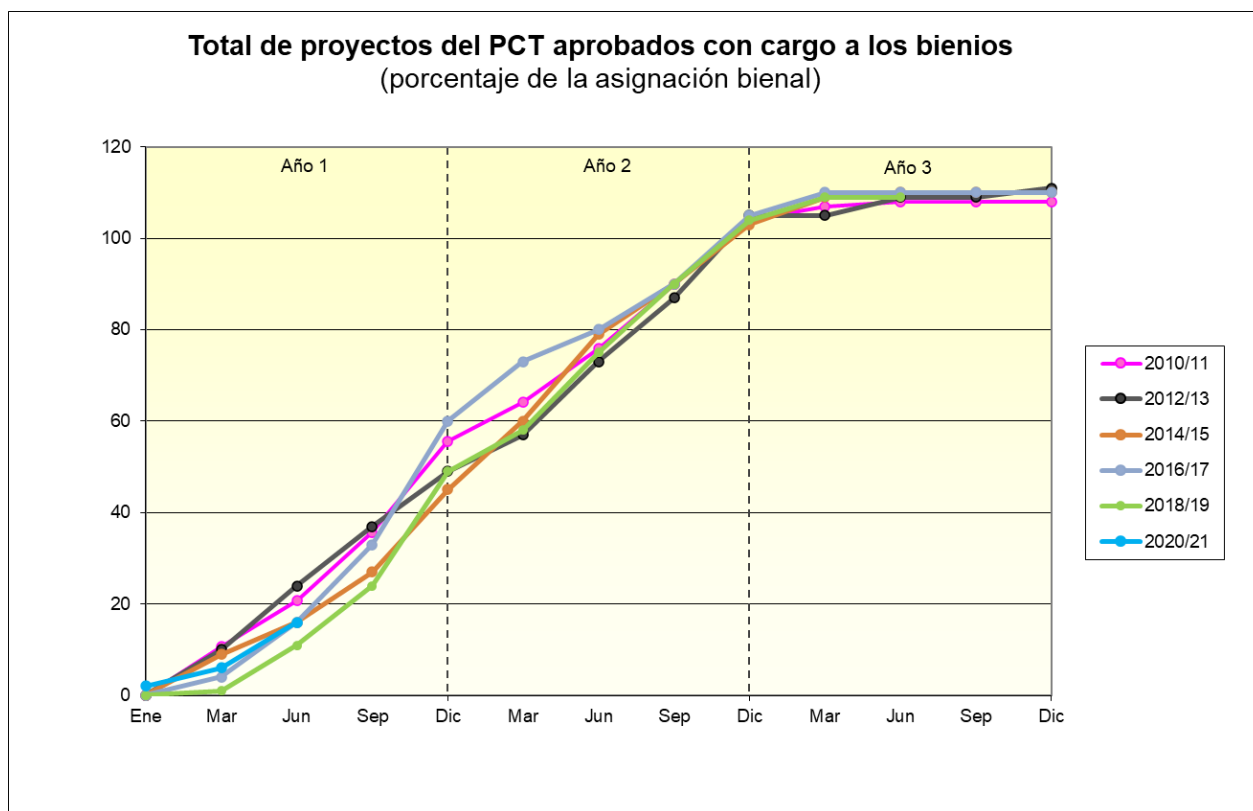
**Cuadro 4**



4. Como puede verse en el Cuadro 5, las aprobaciones del PCT también se han mantenido dentro de los márgenes normales en comparación con los bienios anteriores, a pesar de las dificultades de actuar en condiciones de confinamiento en muchos países. Las solicitudes de asistencia para hacer

frente a la crisis de la COVID-19 y la emergencia en relación con la langosta se han atendido a tiempo.

### Cuadro 5



5. A 30 de junio de 2020 se habían aprobado proyectos del PCT por un valor total de 149,7 millones de USD con cargo a la consignación neta para 2018-19 de 135,8 millones de USD. Con este 9,2 % de excedente sobre las previsiones se pretende garantizar la utilización plena de la consignación para el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que la tasa de gasto media de los proyectos del PCT está por debajo del 100 % del presupuesto aprobado.

6. A 30 de junio de 2020 se habían aprobado proyectos del PCT por un valor total de 24,8 millones de USD con cargo a la consignación neta para 2020-21 de 135,8 millones de USD. Se prevé que se alcanzará una tasa de aprobación de al menos el 50 % a finales de 2020 y que la programación completa de la consignación se realizará a finales de 2021.

7. En los cuadros 6 y 7 se presentan los datos de aprobación desglosados por regiones a junio de 2020. Si bien la tasa de aprobación de la región africana fue baja durante los primeros seis meses, se está abordando esta cuestión y se prevé alcanzar una tasa de aprobación de al menos el 50 % para finales de 2020.

**Cuadro 6: Aprobaciones del PCT con cargo a la consignación para 2020-21 (a junio de 2020)**

Región	Asignación	Aprobaciones	Aprobación/ Asignación
<b>Apoyo al desarrollo</b>			
África	44 280 717	2 438 000	5,5 %
Asia	27 162 765	4 203 000	15,5 %
Europa	11 070 179	2 026 000	18,3 %
Interregional	4 050 066	1 000 000	24,7 %
América Latina	19 926 323	3 070 000	15,4 %
Cercano Oriente	9 058 611	2 552 000	28,2 %
<b>Total parcial</b>	<b>115 548 661</b>	<b>15 289 000</b>	<b>13,2 %</b>
<b>Asistencia de emergencia</b>			
África		3 900 000	
Asia		2 900 000	
Europa		250 000	
Interregional			
América Latina		1 300 000	
Cercano Oriente		1 200 000	
<b>Total parcial</b>	<b>20 250 328</b>	<b>9 550 000</b>	<b>47,2 %</b>
<b>Total general</b>	<b>135 798 989</b>	<b>24 839 000</b>	<b>18,3 %</b>

**Cuadro 7: Aprobaciones del PCT con cargo a la consignación para 2018-19 (a junio de 2020)**

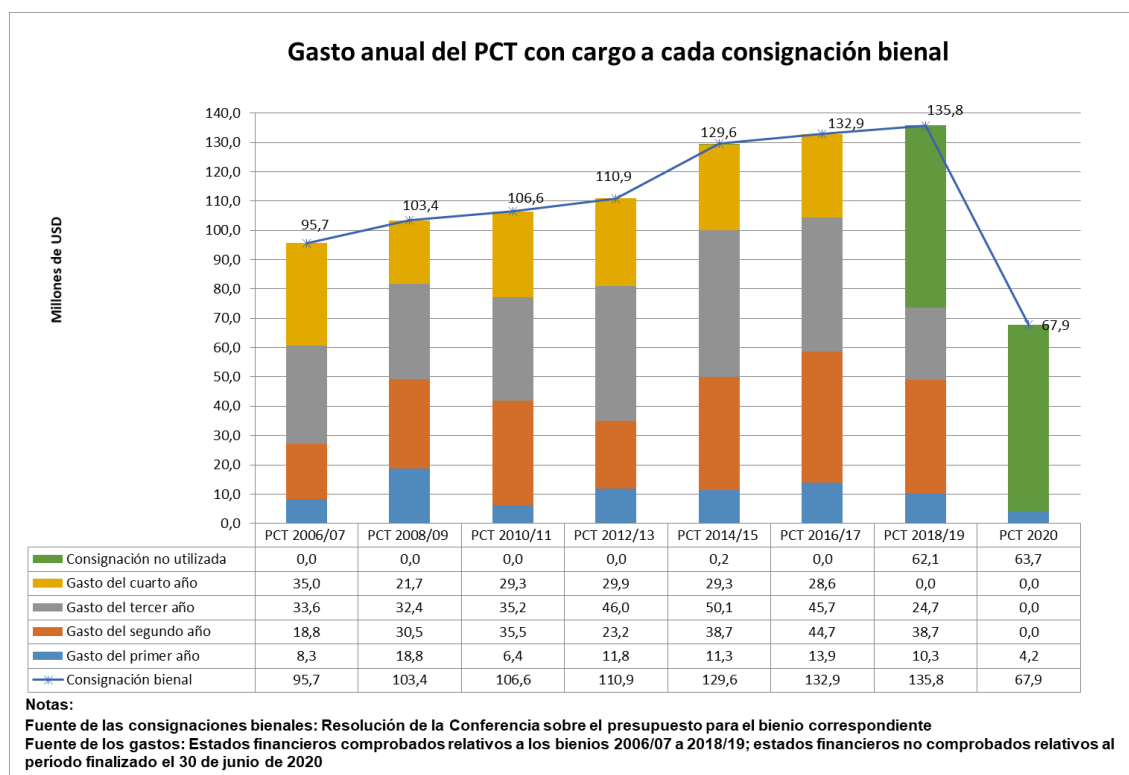
Región	Asignación	Aprobación	Aprobación/ Asignación
<b>Apoyo al desarrollo</b>			
África	44 286 228	48 479 014	109,5 %
Asia	27 171 737	29 226 813	107,6 %
Europa	11 071 557	11 973 886	108,2 %
Interregional	3 471 917	3 672 000	105,8 %
América Latina	19 928 803	21 951 841	110,2 %
Cercano Oriente	9 057 246	10 289 121	113,6 %
<b>Total parcial</b>	<b>114 987 488</b>	<b>125 592 675</b>	<b>109,2 %</b>
<b>Asistencia de emergencia</b>			
África		11 145 000	
Asia		4 298 460	
Europa		500 000	
Interregional			
América Latina		4 150 000	
Cercano Oriente		2 650 540	
<b>Total parcial</b>	<b>20 831 501</b>	<b>22 744 000</b>	<b>109,2 %</b>
<b>Total general</b>	<b>135 818 989</b>	<b>148 336 675</b>	<b>109,2 %</b>

8. En el artículo 4.3 del Reglamento Financiero de la Organización se estipula que “los créditos aprobados por la Conferencia para el Programa de Cooperación Técnica, junto con los fondos transferidos al Programa de Cooperación Técnica con arreglo al párrafo 4.5 b) del Reglamento Financiero, seguirán estando disponibles para cubrir las obligaciones durante el ejercicio económico siguiente a aquel durante el cual los fondos fueron aprobados o transferidos”. Esto significa que los créditos del PCT podrán utilizarse en proyectos del PCT durante el período de cuatro años que se inició el primer año del bienio para el cual se aprobaron los créditos.

9. A 30 de junio de 2020, la consignación disponible no utilizada para el bienio 2018-19 y del primer año de la consignación para 2020-21 ascendía a 125,8 millones de USD (106,1 millones de USD a 30 de junio de 2018). De ese importe, 62,1 millones de USD correspondían a la consignación de 2018-19 y 63,7 millones de USD, a la consignación de 2020.

10. En el Cuadro 8 se presentan los gastos del PCT y la consignación disponible para cada período de consignación desde 2006-07.

**Cuadro 8**





## Anexo 2: Evaluación del PCT: Sección sobre la distribución de recursos por oficina regional

### 3.2 Pregunta de evaluación 2: ¿Cuán eficaz es la asignación y distribución de fondos a los países? ¿Cuáles son los criterios?

68. La aprobación y la gestión del PCT se descentralizaron en enero de 2010, salvo en el caso de los proyectos de emergencia e interregionales.<sup>1</sup> Con arreglo a la decisión del Consejo, el 15 % y el 3 % de la consignación del PCT se asigna indicativamente a la aprobación de proyectos de emergencia e interregionales, respectivamente, bajo la autoridad y responsabilidad del Subdirector General responsable del Departamento de Cooperación Técnica. Desde 2018 los PCT de respuesta de emergencia se han delegado a la Oficina de Emergencias y Resiliencia. El 82 % restante de la consignación del PCT se ha reservado para la asignación bajo la autoridad del Subdirector General/Representante Regional (ADG/RR).<sup>2</sup>
69. De acuerdo con la decisión adoptada por la Conferencia de la FAO, la consignación para las regiones se asigna indicativamente a proyectos de desarrollo en África (40 %), Asia y el Pacífico (24 %), América Latina y el Caribe (18 %), Europa y Asia Central (10 %) y Cercano Oriente y África del Norte (8 %) bajo la responsabilidad del RR.<sup>3</sup> En la gestión de la consignación del PCT, se aplican los principios de subsidiariedad y descentralización.

**Resultado 7. Desde el bienio 2018-19, todas las regiones tienen criterios perfectamente definidos para la asignación de fondos del PCT a los países en sus respectivas regiones. Los criterios y fundamentos pueden variar entre las regiones. Salvo Europa, todas las regiones han introducido un fondo especial para alentar los proyectos que conducen a un efecto catalizador o la movilización de recursos.**

70. El ADG/RR asigna los recursos regionales del PCT a proyectos nacionales, subregionales y regionales con aportaciones de los oficiales del PCT y/o el personal directivo superior en la región. Se observó que el proceso de asignación en todas las regiones en el bienio 2012-13 no era tan preciso y sistemático como lo es en la actualidad. Un examen de las correspondencias y los cuadros relativos a las asignaciones y los debates con las partes interesadas indicó que todas las regiones tenían criterios bien definidos para la asignación a los países para 2018-19, y esto ha continuado en 2020-21 con algunas mejoras. Mientras que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP), la Oficina Regional para África (RAF) y la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) han contado con criterios desde 2012-13, la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC)<sup>4</sup> han establecido criterios perfeccionados desde 2018-19. El proceso consta de dos partes: a) la asignación a diversas oficinas descentralizadas y también para prioridades o fines especiales; y b) la asignación al país (para más información véanse los párrafos 74 y 75). Las dos no son mutuamente excluyentes; se pueden determinar simultáneamente. En el Cuadro 5 se presentan las asignaciones a las oficinas descentralizadas para cada región en el bienio 2018-19.

<sup>1</sup> De conformidad con el Plan inmediato de acción (PIA) 3.22.

<sup>2</sup> Decisión de la Conferencia de 2008.

<sup>3</sup> C 2011/3 – Plan a plazo medio para 2010-12 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13, pág. 178.

<sup>4</sup> Se registró antes de 2018-19; la RLC empleó criterios per cápita relativos a los países de atención especial. En la actualidad se aplica de forma más “matemática”.

**Cuadro 1. Asignación de recursos del PCT en la región**

África (RAF)	Asia y el Pacífico (RAP)	Europa y Asia Central (REU)	América Latina y el Caribe (RLC)	Cercano Oriente (RNE)
Países (79 %)	Países (80 %)	Países (80 %)	Países (37 %)	Países (69 %)
Subregional (9 %)	Subregional† (2 %)	Subregional† (5 %)	Catalizador en el país (40 %)	Regional y subregional (12 %)
Regional (3 %)	Regional (12 %)	Regional (15 %)	Subregional (9 %)	Transformador/catalizador (12 %)
Nuevas cuestiones (5 %)	Fondo común estratégico (4 %)		Regional (5 %)	Imprevistos (8 %)
<b>Capital inicial para la movilización de recursos (3 %)</b>	Varios (1 %)		Catalizador en la región + reserva (9 %)	

† Véase el análisis del párrafo 72.

Fuente: Entrevistas y documentos internos.

71. Entre un 70 % y un 80 % de los fondos asignados a una región se distribuyen a los países (Cuadro 5). Salvo Europa y Asia Central, todas las regiones habían asignado una proporción de los fondos para la movilización de recursos, un fondo común estratégico o proyectos catalizadores o transformadores. Se observó que esta era la primera vez que se adoptaba esta iniciativa en el proceso de asignación a fin de fomentar proyectos más catalizadores. Salvo en África (3 %)<sup>5</sup>, en todas las demás regiones se asignó entre el 12 % y el 15 % para proyectos regionales.
72. Las regiones de África y América Latina y el Caribe tienen cuatro y tres oficinas subregionales respectivamente, y el 9 % de los fondos se asignan a proyectos subregionales. Mientras que África reservó una suma idéntica para cada una de las cuatro oficinas subregionales (1 millón de USD cada una), en América Latina y el Caribe, la oficina subregional que abarca las islas del Caribe recibió algo más (0,75 millones de USD) que las otras dos oficinas subregionales (0,5 millones de USD cada una). En el Cercano Oriente, no hay una asignación fija para las oficinas subregionales. En Europa, si bien se establece una distinción indicativa durante la planificación, sigue siendo parte de la cuantía regional. En Asia y el Pacífico, donde el Representante de la FAO de 14 países del Pacífico y el Coordinador Subregional son la misma persona, la asignación para esos 14 países y la oficina subregional (el 23 % de la consignación del PCT de la RAP)<sup>6</sup> se concede al Coordinador Subregional para que pueda tener la flexibilidad de decidir y gestionar en consecuencia como PCT de un país, de múltiples países o subregionales dado el contexto singular del Pacífico. Todos los países insulares del Pacífico se clasifican como pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).
73. Cada región tiene criterios específicos de asignación, además de algunos criterios similares de asignación por países. Aunque el Oficial del PCT sigue estos para preparar una asignación indicativa, la cifra final se ajusta sobre la base de los debates mantenidos con el personal directivo superior o el ADG/RR. En el Cuadro 6 se indican los criterios empleados por las regiones para 2018-19 y la distribución de la asignación a los países.

<sup>5</sup> Dado que la RAF tiene cuatro oficinas subregionales, una proporción considerable se asignó a estas oficinas.

<sup>6</sup> La asignación específica a la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico es de 0,6 millones de USD, y se destinan 0,3 o 0,4 millones de USD a los países de la subregión, a excepción de Papua Nueva Guinea, que recibió 1,0 millones de USD (según los detalles de las asignaciones correspondientes a 2018-19).

**Cuadro 2. Criterios de asignación a los países**

África (RAF)	Asia y el Pacífico (RAP)	Europa y Asia Central (REU)	América Latina y el Caribe (RLC)	Cercano Oriente (RNE)
Desempeño histórico Países “de atención especial” Países con situaciones de emergencia y problemas humanitarios Movilización de recursos para el uso de fondos especiales	Una asignación mínima idéntica para todos los países (300 000 USD) † País “de atención especial” o grande Porcentaje de personas subalimentadas Número de personas subalimentadas Consideración adicional - nivel de ingresos - disponibilidad de financiación de los donantes - situación humanitaria - tamaño de la población rural - falta de solicitudes	Una cuantía básica para fondos del PCT (entre 150 000 y 200 000 USD) Países “de atención especial” - países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) - PDL de ingresos medianos bajos - PDL de ingresos medianos altos “Países intermedios” - países de ingresos medianos bajos - países de ingresos medianos altos	Una asignación básica diferenciada para cinco categorías de países - países de ingresos bajos - países de ingresos medianos bajos - PEID de ingresos medianos altos y países de ingresos medianos altos que no son PEID con ingresos de hasta 8 186 USD per cápita - PEID de ingresos altos y todos los demás países de ingresos medianos altos - los países de ingresos altos que no son PEID no cumplen los criterios de admisibilidad El resto se distribuye en función del orden de recepción	Una asignación básica idéntica para todos los países (400 000 USD)† Población numerosa del país (> 40 millones) País de ingresos medianos bajos Escasez de los recursos aportados por donantes (< 5 millones de USD para proyectos nacionales) Cuantía fija reducida para todos los países de ingresos medianos altos
La asignación por país osciló entre 400 000 y 986 076 USD	La asignación por país osciló entre 300 000 USD y 1 200 000 USD	La asignación por país osciló entre 450 000 y 800 000 USD (con posibilidad de duplicarla)	La asignación básica por país osciló entre 100 000 y 700 000 USD (con posibilidad de duplicarla)	La asignación por país osciló entre 400 000 y 900 000 USD
Media de 748 250 USD	Media de 657 576 USD (la media de los países del Pacífico fue de 380 000 USD)	Media de 585 588 USD	Media de la asignación básica de 238 710 USD (con posibilidad de duplicarla)	Media de 553 846 USD

† Véase el análisis del párrafo 72.

Fuente: Entrevistas y documentos internos.

74. Salvo en África, en todas las demás regiones se asignó una cuantía básica a todos los países y luego se añadió un nuevo importe de acuerdo con criterios adicionales. La asignación media del PCT por país en el bienio 2018-19 fue mayor en la RAF que en otras regiones. En la REU, se asigna a los países una cuantía básica para un fondo del PCT además de uno o dos PCT (entre 300 000 y 350 000 USD por PCT) en función de los criterios. Los países pueden utilizar la cuantía con flexibilidad para proyectos del PCT y del Fondo del PCT. En la RLC, se alienta a los países a ser competitivos, y tienen la posibilidad de duplicar su cuantía básica sobre la base de las propuestas de proyectos catalizadores.<sup>7</sup> Incluso con la posibilidad de duplicar la media, las asignaciones a los países en la RLC fueron las menores de todas las

<sup>7</sup> En 2020-21 se destinó a proyectos programáticos.

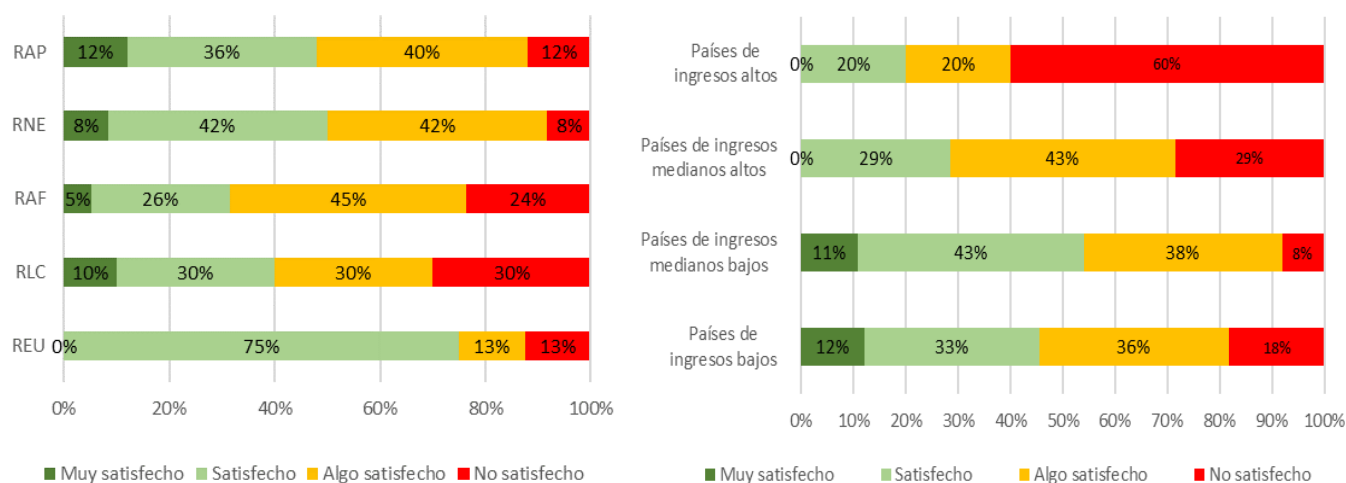
regiones.<sup>8</sup> De media, los países del Pacífico (en su mayoría PEID de ingresos medianos altos) reciben una asignación relativamente baja, solo ligeramente mayor que los países del Caribe<sup>9</sup> (en su mayoría PEID de ingresos medianos altos y altos).

75. Si bien el equipo de evaluación examinó las comunicaciones a los países en lo relativo a la asignación<sup>10</sup>, la encuesta de Representantes de la FAO indicó que solo el 55 % tenía conocimiento del proceso o los criterios de la asignación del PCT a los países. Se registró un mayor conocimiento en los países de la RLC (76 %) y la REU (100 %), pero en las otras regiones osciló entre el 42 % y el 46 %. Entre el 84 % y el 88 % de los que conocían el proceso en todas las regiones señalaron que el proceso de asignación al país era bastante o muy transparente. Los debates con 43 oficinas en los países arrojaron resultados similares.

**Resultado 8. Los países se mostraron en general satisfechos con el proceso de asignación en el período posterior a la descentralización y con las cuantías recibidas. Asimismo, pueden acceder a fondos no utilizados redistribuidos.**

76. En general, los Representantes o Asistentes de Representantes de la FAO entrevistados expresaron satisfacción respecto de las asignaciones por países del PCT (aunque muchos quisieran contar con un importe mayor). Si bien las encuestas coincidieron con estos hallazgos, añadieron algunos elementos a la perspectiva. En la RAP, la RNE y la REU, entre el 88 % y el 92 % de los encuestados indicaron que estaban algo satisfechos o más en comparación con el 76 % en la RAF y el 70 % en la RLC. La proporción de informantes que no se mostraron satisfechos en África (24 %) y en América Latina y el Caribe (30 %) fue mayor que en las otras tres regiones (Figura 10). Una proporción más elevada de encuestados de países de ingresos altos (60 %) y de ingresos medianos altos (29 %) probablemente no estuvieron satisfechos con la asignación bienal del PCT en comparación con los países de ingresos medianos bajos (8 %) y bajos (18 %).

**Figura 1. Nivel de satisfacción con las asignaciones bienales del PCT al país**



Fuente: Encuesta de Representantes de la FAO, Evaluación del PCT 2020.

<sup>8</sup> Principalmente debido a que se destinó una cuantía menor a los PEID de ingresos medianos altos y altos.

<sup>9</sup> Incluido Haití (con una asignación indicativa de 700 000 USD), que es el único país de ingresos bajos en el Caribe.

<sup>10</sup> En algunas regiones se mencionaron no solo los criterios, sino también las cuantías asignadas a otros países de la región.

77. En términos generales, los Representantes de la FAO señalaron que había una mayor coherencia y certidumbre con respecto a la asignación al país en cada bienio, en comparación con el período anterior a la descentralización, lo que había facilitado la planificación y los debates en el país, así como la capacidad de los Representantes de la FAO para trabajar con el gobierno. En general, los Representante de la FAO estaban satisfechos con el límite máximo de 0,5 millones de USD por PCT (véase el párrafo 97 sobre el volumen de los PCT). Algunos funcionarios de la FAO incluso observaron que elevar el límite desalentaría el uso de PCT de forma catalizadora o como impulso y alentaría la ejecución de proyectos independientes o la adquisición de equipo.
78. Asimismo, muchos Representantes de la FAO señalaron que no disponían de fondos no utilizados al final del bienio, pero pudieron aprovechar fondos adicionales cuando fueron facilitados por sus respectivas oficinas regionales. Esto se reflejó en la encuesta de Representantes de la FAO. El 74 % manifestó que no contaba con fondos no utilizados, mientras que el 69 % indicó que pudo obtener una asignación adicional. Al mismo tiempo, las oficinas en los países sugirieron que sería mejor que las oficinas regionales pudieran reasignar los fondos no utilizados con la antelación suficiente en el bienio, y no al final<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Entre un 8 % y un 10 % se aprueba como excedente sobre las previsiones.